

Comunicado 019
Ciudad de México, 8 de febrero de 2021

SE SUMA IPN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO CONTRA EL COVID-19

- *El Politécnico anunció la convocatoria para que, de manera voluntaria, los estudiantes del área del conocimiento de Ciencias Médico-Biológicas, participen en las Brigadas de Vacunación contra el coronavirus SARS-CoV-2*
- *"La Estrategia Nacional de Vacunación contra el COVID-19 es una buena noticia para las comunidades de aprendizaje, al tiempo que el sector educativo ha tenido un buen desempeño durante la pandemia": EMB*
- *A los alumnos seleccionados se les proporcionará equipo de protección personal para el trabajo de campo; el registro concluirá el 25 de febrero y puede realizarse en la página electrónica: <https://cutt.ly/Kj0bEly>*

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) se sumó a la Estrategia Nacional de Vacunación, que lidera el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, motivo por el cual dio a conocer la convocatoria para que, de manera voluntaria, los estudiantes politécnicos del área del conocimiento de Ciencias Médico-Biológicas, participen en el Programa de Apoyo a las Brigadas de Vacunación contra el coronavirus SARS-CoV-2.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, ha reiterado que la Estrategia Nacional de Vacunación contra el COVID-19 es una buena noticia para las comunidades de aprendizaje, al tiempo que el sector educativo ha tenido un buen desempeño durante la pandemia.

La convocatoria establece que los estudiantes del IPN que deseen participar, de forma voluntaria, deberán cursar alguna de las siguientes carreras: Médico Cirujano y Partero, Médico Cirujano y Homeópata, además de las licenciaturas en Enfermería, Enfermería y Obstetricia, Optometría, Odontología, Psicología, Trabajo Social, Nutrición, Químico Farmacéutico Industrial, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Biología, Bioquímica y en Sistemas Ambientales.

Cabe destacar que a los estudiantes aceptados se les proporcionará equipo de protección personal necesario para el trabajo de campo (cubrebocas, careta, guantes y gel antibacterial), también recibirán una constancia por el curso de capacitación acreditado. Quienes hayan cumplido con las actividades en los términos que dispongan el IPN y la Secretaría de Salud, recibirán una constancia por la participación en las Brigadas de Vacunación.

Entre los requisitos destaca que deberán ser estudiantes activos que hayan acreditado al menos el 50 por ciento de los créditos del programa académico al que se encuentren inscritos, dicha información será validada por la Unidad Académica y, en su caso, por la Dirección de Administración Escolar del IPN.

No deberán formar parte de la población vulnerable, no ser casos sospechosos de COVID-19 y que en los últimos siete días no hayan presentado dos de los siguientes signos y síntomas: Tos, fiebre o cefalea. Acompañados de al menos uno de los siguientes síntomas: Dificultad para respirar, dolor en articulaciones, dolor muscular, ardor de garganta, flujo de secreción por nariz, inflamación interna del ojo, dolor torácico o lesiones en piel.

De acuerdo con el documento, el registro ya dio inicio y concluirá el 25 de febrero de 2021 en la página electrónica: <https://cutt.ly/Ki0bEly>, los interesados deberán acreditar un curso de capacitación de aplicación y manejo de vacunas, el cual se efectuará del 15 al 28 de febrero, con una duración de seis horas y será impartido en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), Escuela Superior de Medicina (ESM), Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS-UST) y la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

Entre las actividades que realizarán los estudiantes aceptados, se encuentran: Apoyo en la aplicación de vacunas en los puestos de vacunación de la Secretaría de Salud, apoyo logístico o de administración en las Brigadas de Vacunación; la participación en las brigadas constará de tres semanas. Los alumnos que hayan sido seleccionados recibirán una notificación de aceptación del 1 al 8 de marzo; el inicio de actividades estará sujeto al calendario que defina la Secretaría de Salud del Gobierno de México.

--000--